



Número de Oficio: DCGCH/445/2023.  
Asunto: Notificación de Pago del FAISMUN.  
Tlaxcala de Xicohtécatl, a 27 de marzo del 2023.

**C. Gustavo Parada Matamoros**  
**Presidente Municipal de Atltzayanca**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y del Título Décimo Quinto, Capítulo VI, artículo 513 y 517 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, con base en lo anterior se determina para el mes de marzo del 2023, una participación por el concepto siguiente:

Concepto	Monto
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$2,794,495.00

La determinación de participaciones federales a municipios se realizará con base a flujo de efectivo, una vez transferidos los recursos al Estado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recomienda que los recursos sean aplicados considerando los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

Asimismo, se requerirá la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) posterior a la recepción de los recursos, con la finalidad de dar seguimiento al trámite de la ministración, mismo que deberá ser enviado por correo electrónico a: [direccion\\_presupuesto\\_municipios@finanzastlax.gob.mx](mailto:direccion_presupuesto_municipios@finanzastlax.gob.mx) perteneciente a la Dirección de Presupuesto, de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**C.P. Román Muñoz Calva**  
**Director de Contabilidad Gubernamental y**  
**Coordinación Hacendaria.**



c.c.p. C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas. Presente.  
C.P. Manuel Nájera Romero.- Tesorero Municipal de Atltzayanca. Mismo Fin.  
C.P. Magaly Pluma Flores. - Directora de Tesorería. Mismo Fin.  
L.C. Luis Gerardo Méndez Canuto. - Director de Presupuesto. Mismo Fin.





**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



Beach Volleyball  
World Championships

TLAXCALA 2023

FIVB

Dirección de Contabilidad Gubernamental  
y Coordinación Hacendaria.

Número de Oficio: DCGCH/444/2023.

Asunto: Notificación de Pago del FORTAMUN-DF.  
Tlaxcala de Xicohténcatl, a 27 de marzo del 2023.

**C. Gustavo Parada Matamoras**  
**Presidente Municipal de Atltzayanca**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y del Título Décimo Quinto, Capítulo VI, artículo 513 y 517 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, con base en lo anterior se determina para el mes de marzo del 2023, una participación por el concepto siguiente:

Concepto	Monto
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).	\$1,346,580.00

La determinación de participaciones federales a municipios se realizará con base a flujo de efectivo, una vez transferidos los recursos al Estado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recomienda que los recursos sean aplicados considerando los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

Asimismo, se requerirá la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) posterior a la recepción de los recursos, con la finalidad de dar seguimiento al trámite de la ministración, mismo que deberá ser enviado por correo electrónico a: [direccion\\_presupuesto\\_municipios@finanzastlax.gob.mx](mailto:direccion_presupuesto_municipios@finanzastlax.gob.mx) perteneciente a la Dirección de Presupuesto, de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**C.P. Román Muñoz Calva**  
**Director de Contabilidad Gubernamental y**  
**Coordinación Hacendaria.**



c.c.p. C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas. Presente.  
C.P. Manuel Nájera Romero. - Tesorero Municipal de Atltzayanca. Mismo Fin.  
C.P. Magaly Pluma Flores. - Directora de Tesorería. Mismo Fin.  
L.C. Luis Gerardo Méndez Canuto. - Director de Presupuesto. Mismo Fin.

GRL/Aat/egrh/jac

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 3, COLONIA CENTRO, TLAXCALA. C.P. 90000  
TEL. (246) 46-52-960 EXT. 1312 - 1315.



**SECRETARÍA**  
**DE FINANZAS**